



RESOLUCION No. 0440-AD-82

Lima, 20 de Agosto de 1982

Visto el recurso signado con el N°2060 formulado por el trabajador LEONARDO CURO QUISPE sobre otorgamiento de Remuneración Complementaria al Cargo por Condiciones de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N°22404, Ley General de Remuneraciones, se han determinado las Remuneraciones Complementarias al Cargo, entre las que figura por "Condiciones de Trabajo";

Que, por Decreto Supremo N°038-79-PM, se establecen los puntajes de las Remuneraciones Complementarias al Cargo por diferentes conceptos del mismo;

De conformidad con lo dispuesto por la R.M. N°1416-80-ED de 23 de Setiembre de 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación; y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Remuneración Complementaria al Cargo por Condiciones de Trabajo, a partir del 15 de Marzo de 1982, a don LEONARDO CURO QUISPE, en el porcentaje del 10% sobre el equivalente a su Remuneración Básica.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.09 del Programa 1362 del Pliego Presupuestario del IPD para el ejercicio del presente año.

Regístrese y comuníquese.

OP/HRR
WVCS/eca,
Reg. OP 545
Exp. 2060



Victor Nagaro Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0440-AD-82 del 20-8-1982

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
05 AGO. 1982
RECIBIDO

OP.
FOLIO No
05 | CINCO

INFORME N°116-OP-82

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Remuneración Complementaria al Cargo por Condiciones de Trabajo
 FECHA : Lima, 05 de Agosto de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. emitiendo informe con relación al recurso formulado por el recurrente don LEONARDO CURO QUISPE sobre otorgamiento de Remuneración Complementaria al Cargo por "Condiciones de Trabajo", debiendo manifestar sobre el particular lo siguiente:

1. Efectivamente el recurrente viene prestando servicios en impresiones desde el 15 de marzo del presente año, tal como dispone la R.J. N°0140-AD-82. En la función que desempeña el trabajador tiene contacto con ácidos y amoníaco, por lo que a dicho cargo se otorgó el 10% que venía percibiendo el anterior trabajador.
2. Estando el recurrente en el desempeño del cargo le corresponde percibir el 10% sobre el equivalente a su haber básico como Remuneración Complementaria al Cargo por Condiciones de Trabajo.

Atentamente,



[Signature]
 HUGO ROMERO ROMERO
 Jefe (E) Oficina de Planificación

OP/HRR
 WVCS/eca.
 Reg. OP 545
 Exp. 2060



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 191 -OCA-82

OP. 545
Reg. No.
Ingreso: 26-7-82
Hora:
Firma: *p. Ledde*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OCA
FOLIO N°
4 CUATRO

DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Jefe de la Oficina de Planificación (e)
ASUNTO : Solicitud de Pago de Remuneración Complementaria
al Cargo por Condiciones de Trabajo.
REF. : Inf. N° 211-UP-82
FECHA : Lima, 26 de Julio de 1982

Por el presente tengo a bien dirigirme a Ud.,
con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, el
Informe del asunto de la referencia; a fin de que se sirva
determinar lo conveniente.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm.



"Año de los Derechos del Minusválido"



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 211 -UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Solicitud de Pago de Remuneración Complementaria
al Cargo por Condiciones de Trabajo.

REFERENCIA : Expediente N° 2060

FECHA : Lima, 20 de Julio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración el expediente de la referencia por el que don Leonardo CURO QUISPE solicita pago de Remuneración Complementaria al Cargo por Condiciones de Trabajo, a fin de que por el Area de Racionalización de la Oficina de Planificación se sirva determinar lo conveniente.

Es todo cuanto tengo que informar a usted -
salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL


MARIO A. CASTRO LOZADA

ADJ.:
-Exp.de la
referencia

UP/MCL.
dqp.